Resolución No. 916_____

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS TUCÁN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS, Y DAN & KAR S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN).

Asunción, 9 de junio de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Vehículos – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN), y solicita la adjudicación a favor de las Firmas **TUCÁN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS, Y DAN & KAR S.R.L.**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-000593), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 21 de fecha 18 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Vehículos – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada son las siguientes: **DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., TUCÁN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS, DAN & KAR S.R.L., LUBRIMOTOR, NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., CASA J. GÓMEZ S.R.L., y ENGINEERING S.A.**

Que según Informe de Evaluación Nº 18 de fecha 26 de mayo de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS

3.3. Se anexa el cuadro comparativo de ofertas y cuadro de adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas oferentes; que las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

4.2. El Comité de Evaluación determina que resultan Evaluables las ofertas presentadas por las Firmas: **TUCÁN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS, DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., CASA J. GÓMEZ S.R.L., DAN & KAR S.R.L., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A., LUBRIMOTOR y ENGINEERING S.A.**

4.3. Considerando el resultado del análisis efectuado y en conformidad con el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", también considerando que el sistema de adjudicación es por **ÍTEM**: se recomienda **Adjudicar** a la Firma **TUCÁN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS**, por un monto total de Gs. 11.620.000 (Guaraníes once millones seiscientos veinte mil) IVA incluido, en lo que se refiere al **Ítem 1**.

4.4. Adjudicar a la Firma **DAN & KAR S.R.L.**, por un monto total de Gs. 802.868 (Guaraníes ochocientos dos mil ochocientos sesenta y ocho) IVA incluido, en lo que se refiere al **Ítem 2**, estas por que cumplen con todas las especificaciones técnicas y teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria del presente Llamado.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 46 de fecha 08 de junio de 2010.

Que la SUOC, por proveído de fecha 08 de junio de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **TUCÁN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS, y DAN & KAR S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Vehículos – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **TUCÁN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS**, por un monto total de Gs. 11.620.000 (Guaraníes once millones seiscientos veinte mil) IVA incluido, en lo que se refiere al **Ítem 1**; y **DAN & KAR S.R.L.**, por un monto total de Gs. 802.868 (Guaraníes ochocientos dos mil ochocientos sesenta y ocho) IVA incluido, en lo que se refiere al **Ítem 2.**

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem